



10/10/2009

EUSKO JAURLARITZA
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10 OCT 2009

EUSKO JAURLARITZA

S. P. R. E. S. A.
Z. A.

450101

Sección Sindical de CC.OO. de BBK

c/ Rodríguez Arias 1, 4º

48008 BILBAO

En relación con su escrito de 16 de septiembre (Resgistro de entrada nº 812275 de 23 de septiembre de 2009), por el que trasladan consulta sobre la legalidad de crear más de un plan de previsión, desde el punto de vista del riesgo en la gestión de la cartera de inversiones, les comunico lo siguiente:

No hay ningún impedimento legal para que una EPSV de la modalidad de empleo, de aportación definida, disponga de diferentes planes de previsión en función de la mayor o menor propensión al riesgo de cada socio, siempre y cuando:

- a) La creación de diferentes planes de previsión haya sido válidamente acordada por los órganos de gobierno de la EPSV.
- b) La EPSV garantice la separación e independencia económica entre los distintos planes de previsión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 del la Orden de 29 de abril de 2009.
- c) La EPSV instrumente un procedimiento interno de gestión, registro y contabilización que permita atribuir, de forma separada e independiente, los derechos y obligaciones afectos a cada uno de los diferentes planes de previsión de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden de 29 de abril de 2009.

Atentamente,

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2009

EL DIRECTOR DE FINANZAS

Fdo.: Miguel Bengoechea Romero